

**Al Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz**

Jose María González Santos, como Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz en la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, en virtud de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente Proposición.

**Exposición de motivos**

Desde el pasado día 9 de Noviembre, el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera no cuenta con un Interventor Municipal.

La falta de Interventor provoca el bloqueo económico del departamento y el de la tesorería, por lo que no se puede realizar ningún tipo de pago mientras no se cubra este puesto. Entre estos pagos pendientes, se encuentran las nóminas, seguros sociales, traspasos a otras administraciones, requerimientos judiciales de pago, suministros, proveedores, ayudas sociales, etc…

A fecha de hoy, se deben las nóminas de los meses de noviembre y diciembre, más las pagas extras de aproximadamente 70 trabajadoras/es, sin contar a las personas que han sido contratadas por los Planes de Empleo para un mes, además de los proveedores.

El dinero está ahí, sin embargo, la falta de Interventor o de una persona autorizada para realizar dichos pagos, hace que los proveedores, las trabajadoras y trabajadores y demás afectados, se vean sin cobrar.

En esta moción queremos hacer mención especial a todas las personas contratadas para un mes de trabajo en el Ayuntamiento de Jimena. Es muy grave que debido a esta circunstancia, las personas que realmente necesitan de esta ayuda económica y que fueron contratadas a causa de lo mismo, se hayan quedado sin recibir sus nóminas (y más habiendo pasado unas fechas tan señaladas como han sido las pasadas navidades).

Estamos ante un procedimiento de urgencia provocado por la falta de un Interventor en el Ayuntamiento. Según la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, un Ayuntamiento como el de Jimena no puede nombrar a un Interventor accidental (con la anterior Ley sí se podía), siendo este tema ahora competencia de la Comunidad Autónoma, en este caso de la Junta de Andalucía.



Por todo ello, el grupo Sí Se Puede Cádiz de la Diputación Provincial de Cádiz, presenta al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación la siguiente:

**Propuesta de acuerdo**

1. El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz insta a la Junta de Andalucía para que actúe de inmediato nombrando un Interventor de forma accidental.
2. Que desde la propia Diputación de Cádiz, siempre dentro del marco de sus competencias principales de asistencia y cooperación a los pequeños municipios y a las Entidades Locales Autónomas, se ofrezca auxilio transitorio a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Jimena, mientras la situación siga sin regularizarse.

Cádiz, 13 de enero de 2017

Fdo.- Jose María González Santos

Portavoz del Grupo Provincial Si Se Puede Cádiz